



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación No. 70001- 33 - 33- 002 - 2015-00174-00

Demandante: LUZ MERLY BASQUES MOLINA

Demandado: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Asunto: Auto reprograma fecha de audiencia inicial

Vista la constancia secretarial que aparece a folio 114 del expediente, se procede a señalar nueva fecha para la realización de audiencia inicial simultánea, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, toda vez que no se pudo llevar a cabo la programada para el día treinta (14) de julio de dos mil diecisiete (2017), al encontrarse la titular del despacho en mal estado de salud conforme al certificado expedido por el centro Ecográfico y Cardiovascular de Sucre, tal como figura a folio 113 del proceso.

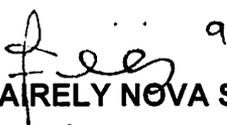
En atención a lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese como nueva para llevar a cabo audiencia inicial simultanea para el día veinticinco (25) de julio de 2017 a las 03:00 P.M

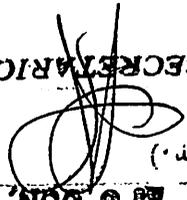
SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

SSCA.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJA
Per anotación en ESTADO N.º 066 notado a las partes
de la providencia anterior, hoy **16 JUN. 2017**
Las ocho de la mañana (8 a. m.)



SECRETARIO(A)